



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

**Procedimiento para la generación de actividades (cursos,
diplomados, talleres), mediadas por la tecnología.**

Elaborado por:

Nombre y firma	Cargo
 Dr. Héctor Campos Cruz	Responsable de la Unidad de Educación a Distancia
Fecha:	2024-10-25

Revisado por:

Nombre y firma	Cargo
 Dra. Alejandra Nieto Garibay	Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos
Fecha:	2024-10-25

Aprobado por:

Nombre y firma	Cargo
 Dr. Alfredo Ortega Rubio	Director General
Fecha:	2024-10-25



Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE.....	3
III. DEFINICIONES.....	3
IV. RESPONSABILIDADES.....	4
V. ACTIVIDADES.....	6
a. Desarrollo.....	6
b. Diagrama de flujo.....	8
VI. ANEXOS.....	9
VII. CONTROL DE CAMBIOS.....	9
ANEXOS.....	10
1. Esqueleto del Diseño Didáctico.....	11
2. Lista de Cotejo.....	13
3. Estructura que debe desarrollarse para generar la Guía de Cursos.....	16
4. Esquema básico de presentación de un módulo semanal en la Plataforma Moodle del CIBNOR.....	17



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

I. OBJETIVO

Establecer la secuencia de actividades requeridas para generar oferta educativa mediada por la tecnología (cursos, talleres, diplomados), la cual, según corresponda, será sometida al procedimiento establecido por el Programa de Educación Continua y/o al procedimiento para registrar nuevos cursos de posgrado en el CIBNOR.

II. ALCANCE

Aplica a todas las áreas del CIBNOR y asociaciones o instituciones externas involucradas o interesadas en la generación de oferta educativa mediada por la tecnología.

III. DEFINICIONES

- a) **Academias:** Órganos consultivos, con carácter propositivo y de asesoría, que se forman como un foro de análisis, los cuales corresponden a las orientaciones del Programa de Estudios de Posgrado del CIBNOR.
- b) **CE:** Comité Evaluador.
- c) **CIBNOR:** Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
- d) **CIP:** Consejo Interno de Posgrado
- e) **DEPFRH:** Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos.
- f) **DCE:** Departamento de Control Escolar.
- g) **Diseño Didáctico:** Organización y presentación de componentes (objetivos, contenidos, actividades, materiales y medios) y relaciones que articulan el proceso de enseñanza y de aprendizaje en un contexto determinado en marcos teóricos y enfoques específicos.
- h) **Educación Continua:** Actividad académica dirigida a promover la formación, actualización, capacitación y/o instrucción de los profesionales en cualquier ámbito del área referente al manejo de recursos naturales, que no forman parte del catálogo de cursos de los Programas de Posgrado del CIBNOR.
- i) **Educación Mediada:** Educación basada en una institución, educación formal en donde el grupo de alumnos está separado, y en donde se usan sistemas interactivos de telecomunicaciones para conectar a los alumnos, los recursos, y a los maestros. (Se modificó)
- j) **EDUCON:** Sistema de Educación Continua.
- k) **FRHEEC:** Formación de Recursos Humanos Externos y Educación Continua.



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

- l) LGAMT: Lineamientos para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediadas por la tecnología.
- m) LPEC: Lineamientos del Programa de Educación Continua del CIBNOR.
- n) MP-PEC: Procedimiento para la solicitud, registro y elaboración de actividades del PEC.
- o) PEC: Programa de Educación Continua
- p) PGAMT: Procedimiento para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediadas por la tecnología.
- q) Plataforma Moodle: Sistema de Gestión de Aprendizaje basado en un sistema informático desarrollado específicamente para la gestión de los cursos en línea, la distribución de los materiales del curso y permitir la colaboración entre estudiantes y profesores.
- r) Oferente: Personal con categoría técnica, administrativa y de investigación, personal de CONAHCYT comisionado a CIBNOR, Posdoctorantes, estudiantes internos, y externo que oferta alguna actividad en el PEC.
- s) UED: Unidad de Educación a Distancia.

IV. RESPONSABILIDADES

De la DEPFRH

1. Coordinar y dar seguimiento a las actividades del área FRHEEC y del DCE, respecto a las solicitudes de oferta educativa que se pretenda integrar al PEC o a los Programas de Estudios de Posgrado.
2. Revisar, validar y registrar las actividades del PEC y de la UED, sobre las solicitudes de integración de oferta educativa generadas por las áreas del CIBNOR.
3. Autorizar la incorporación de oferta educativa mediada por tecnología al PEC y/o cursos que formen parte de los Programas de Estudios de Posgrado.

De la UED:

1. Revisar y cotejar que el Diseño Didáctico (**Anexo I**), la Lista de Cotejo (**Anexo II**) y la Guía de Cursos (**Anexo III**), hayan sido completados de manera exhaustiva por parte del oferente, antes de ser enviado al PEC o a Control Escolar, según corresponda.



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

2. Generar los espacios necesarios en la Plataforma Moodle del CIBNOR, para que el oferente Desarrolle e Implemente su propuesta.
3. Asesorar al oferente en el desarrollo y la implementación de su propuesta en la Plataforma Moodle del CIBNOR.
4. Cotejar que todos los rubros propuestos en el Diseño Didáctico (**Anexo I**) y la Lista de Cotejo (**Anexo II**), hayan sido Implementados en la Plataforma Moodle del CIBNOR.
5. Comunicar vía correo electrónico al Área del FRHEEC o al DCE que el oferente ha generado de manera adecuada la oferta educativa mediada por la tecnología y, en su caso, asesorar a la DEPFRH, al CIP y/o al CE, con los elementos necesarios para la validación y aprobación de la propuesta implementada en la Plataforma Moodle.

Del Área de FRHEEC:

1. Procesar la propuesta de oferta educativa, según lo establecido en los LPEC y el MP-PEC.
2. En caso necesario, generar la interlocución entre el CE, la UED y el oferente.
3. Formalizar el registro e incorporación de la oferta educativa mediada por la tecnología en la oferta de cursos de educación continua.

Del DCE:

1. Procesar la propuesta de oferta educativa, según lo establecido en el procedimiento para registrar nuevos cursos de Posgrado (DCE-16).
2. En caso necesario, generar la interlocución entre el CIP, la UED y el oferente.
3. Formalizar el registro e incorporación de la oferta educativa mediada por la tecnología en el Catálogo de cursos de Posgrado, establecido por el Departamento de Control Escolar a través del Procedimiento para registrar nuevos cursos de Posgrado.

Del oferente:

1. Revisar los LGAMT este documento, aclarando cualquier duda sobre los mismos.
2. Consultar las ediciones de los cursos que la UED tienen preparados *ad hoc*, para la capacitación del personal para el desarrollo de cursos mediados por la tecnología o, en su caso, contar con la experiencia necesaria para la generación de este tipo de cursos.
3. Diseñar la actividad propuesta para ser impartida mediada por la tecnología, apoyándose en el formato de Diseño Didáctico (**Anexo I**), en la Lista de Cotejo (**Anexo II**) y la Guía de Cursos (**Anexo III**).
4. Proporcionar a la COVITECS los elementos necesarios para la proyección financiera de costos, en caso de una oferta externa mediada por la tecnología.



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

5. Generar los diferentes documentos y componentes (textos, audios, videos, infografías, etc.) de la oferta educativa propuesta, en concordancia con el Diseño Didáctico (**Anexo I**) y la Lista de Cotejo (**Anexo II**) propuestos.
6. Comunicar vía correo electrónico a la UED (ued@cibnor.mx), sobre la propuesta a desarrollar, anexando debidamente requisitados el formato de Diseño Didáctico (**Anexo I**), la Lista de Cotejo (**Anexo II**) y la Guía de Cursos (**Anexo III**). Además, solicitar la apertura de los espacios necesarios en la Plataforma Moodle del CIBNOR.
7. Implementar en la Plataforma Moodle del CIBNOR, la propuesta producto del Diseño Didáctico (**Anexo I**) y Lista de Cotejo (**Anexo II**) y estructurado en la Guía de Cursos (**Anexo III**). Lo anterior, siguiendo lo establecido en el esquema presentado en el **Anexo IV**.
8. Iniciar, según corresponda, el procedimiento de solicitud de registro y elaboración de actividades del PEC (DEPFRH-LPEC-01 y DEPFRH-MP-PEC) o el registro de nuevo Curso de Posgrado (DCE-16).

V. ACTIVIDADES

a. Desarrollo

No.	Responsable	Actividad	Documento
1.	Oferente	Revisar los lineamientos y procedimientos para la generación de actividades mediadas por tecnología.	LGAMT y PGAMT
2.	Oferente	Tomar la capacitación de los cursos propuestos por la UED sobre la generación de oferta educativa mediada (optativo).	Constancia
3.	Oferente	Obtener los documentos: Diseño Didáctico (Anexo I), Lista de Cotejo (Anexo II) y la estructura de la Guía de Cursos (Anexo III) en la página del CIBNOR: https://www.cibnor.gob.mx/posgrados/unidad-de-educacion-a-distancia/listado/2878-intro-ued	Diseño Didáctico (Anexo I), Lista de Cotejo (Anexo II) y la Guía de Cursos (Anexo III).
4.	Oferente	Generar el diseño de la propuesta educativa, cubriendo de manera exhaustiva los diferentes criterios solicitados en el Diseño Didáctico (Anexo I), la Lista de Cotejo (Anexo II) y la Guía de Cursos (Anexo III), y enviar a la UED, vía correo electrónico (ued@cibnor.mx).	Propuesta educativa
5.	Oferente	Proporcionar a la COVITECS los elementos necesarios para la proyección financiera de costos en caso de una oferta externa mediada por la tecnología.	Ver con COVITECS la entrega de la proyección financiera
6.	Oferente	Solicitar las credenciales necesarias para acceder a la plataforma Moodle (usuario y contraseña (https://campusvirtual2.cibnor.mx/), si ya cuenta con estos datos obviar este paso.	



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

7	UED	Revisar y cotejar la propuesta. Si la propuesta se encuentra completa, (Diseño Didáctico (Anexo I), la Lista de Cotejo (Anexo II) y la Guía de Cursos (Anexo III), habilitar la plataforma Moodle del CIBNOR y espacios necesarios para estructurar propuesta. Si no está completa, regresar al proponente para que complemente y/o modifique. En caso de haberse solicitado credenciales para la plataforma Moodle por parte del proponente en la actividad 5; habilitar las credenciales correspondientes.	Propuesta educativa
8	Oferente	Generar, seleccionar y adaptar los diferentes materiales didácticos y de apoyo, como textos y archivos multimedia (word, pdf, imágenes, power point, videos, audios) que cubren adecuadamente lo propuesto en el Diseño Didáctico (Anexo I), la Lista de Cotejo (Anexo II) y la Guía de Cursos (Anexo III), los cuales constituyen el diseño didáctico del curso.	Materiales de texto y multimedia
9	UED	En caso necesario, asesorar y orientar al oferente sobre la estructura y formato del curso dentro de la Plataforma Moodle	Formato del curso
10	Oferente	Introducir y configurar de manera estructurada y sistemática en la plataforma Moodle del CIBNOR, los diferentes documentos que fueron generados, según lo establecido en el esquema de la figura del Anexo IV .	Materiales de apoyo declarados en el diseño instruccional
11	UED	Validar que se haya cubierto dentro de la implementación en la Plataforma Moodle del CIBNOR, lo propuesto en el Diseño Didáctico (Anexo I), la Lista de Cotejo (Anexo II) y la Guía de Cursos (Anexo III), en el formato propuesto del módulo (Anexo IV). En caso de faltar información, comunicar al oferente para que haga los ajustes necesarios.	Validación en la plataforma Moodle
12	Oferente	Iniciar los trámites necesarios para inscribir su propuesta en el PEC, conforme al LPEC y al MP-PEC, o en la oferta educativa del propio Posgrado, de acuerdo con el procedimiento para registrar nuevos cursos de posgrado del DCE.	DEPFRH-LPEC-01 DEPFRH-MP-PEC / DCE-16
13	UED	Comunicar vía correo electrónico a la DEPFRH, al área de FRHEEC y/o al DCE, según corresponda, que se ha completado adecuadamente la implementación en la Plataforma Moodle del CIBNOR.	Correo electrónico
		Fin del Procedimiento	



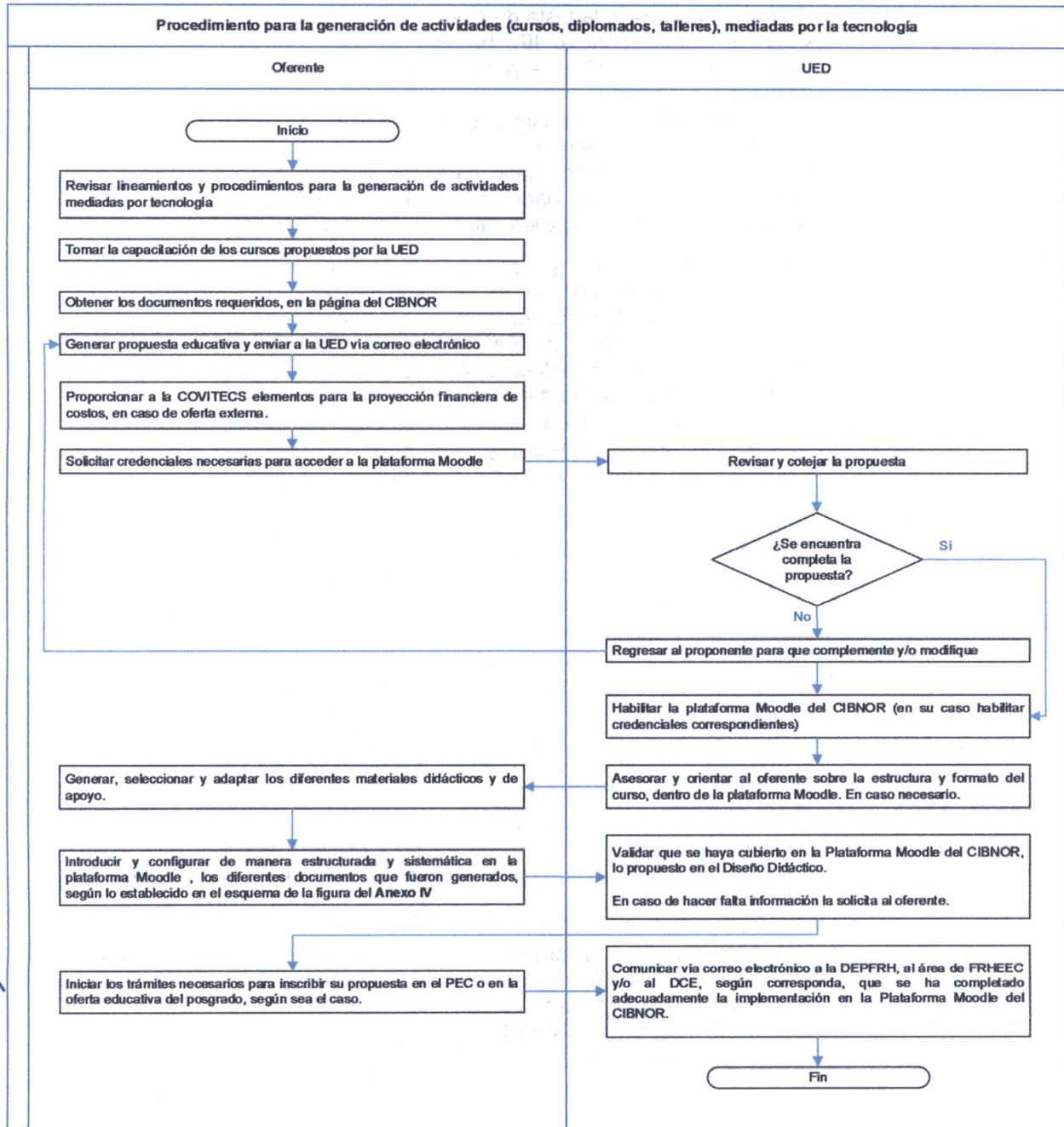
Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

b. Diagrama de flujo





Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

VI. ANEXOS

1. Esqueleto del Diseño Didáctico
2. Lista de Cotejo
3. Estructura que debe desarrollarse para generar la Guía de Cursos.
4. Esquema básico de presentación de un módulo semanal en la Plataforma Moodle del CIBNOR.

VII. CONTROL DE CAMBIOS

No. de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	2020-12-14	Emisión de la norma
02	2024-10-25	Se realizaron adecuaciones al documento de acuerdo con los cambios trabajados en los Lineamientos del Programa de Educación Continua, así como en los Lineamientos para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediadas por tecnología.
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

ANEXOS



**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.**

Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

1. Esqueleto del Diseño Didáctico.



**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.**

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Anexo I Diseño Didáctico del Procedimiento para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediados por la tecnología.

Formato de diseño didáctico de módulos para el curso en línea

CONTENIDO DEL CURSO			
Nombre del Curso-Taller:			
Nombre del Diseñador:			
Nombre del Instructor:			
Requisitos del cliente (necesidades del cliente)			
Tiempo del curso online			
Calendario en línea	Promedio de conectividad a internet	Realización de actividades por parte del usuario/herramientas de comunicación	
Enfoque didáctico:	Modalidad del curso	Requisitos de ingreso de los participantes/Perfil del participante:	Número de participantes:
OBJETIVOS			
Objetivo General:			
Sujeto (Quién):	Tiempo (Cuándo):	Acción o comportamiento (Qué):	Condición de operación (Cómo):
Objetivos Particulares:			
Sujeto (Quién):	Tiempo (Cuándo):	Acción o comportamiento y calidad (Qué):	Condición de operación (Cómo):
Objetivos Específicos:			



**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.**

Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

Sujeto (Quién):	Tiempo (Cuándo):	Condición de operación (Cómo):	Resultados de aprendizaje:

TEMARIO			
Temario del curso	Forma de acreditación	Criterios de evaluación	Actividades a realizar/herramientas de comunicación
Requerimientos de infraestructura			
Instructor/Tutor	Alumnos atendidos	Tiempos de respuesta del tutor	
Requerimientos materiales			
Requerimientos humanos			
Instructor / Tutor			
Experto TI			

Nota: Disponible en la página web del CIBNOR:

Posgrado > Educación a Distancia > DOCUMENTOS <https://www.cibnor.gob.mx/posgrados/unidad-de-educacion-a-distancia/listado/2878-intro-ued>



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

2. Lista de Cotejo



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lista de Cotejo (Anexo II) del Procedimiento para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediados por la tecnología.

Esta es una guía que presenta una lista de verificación para generar cursos en línea con los estándares de las universidades de mayor prestigio, colegios y otras instituciones en todo el mundo. Tiene el fin de asegurar que se mantiene el más alto grado de calidad de los cursos.

Los equipos que desarrollan cursos en línea deben utilizar esta guía como herramienta de desarrollo para los cursos. El CIBNOR utilizará estos criterios para determinar si un curso está listo para ser ofrecido en el sitio www.campusvirtual.cibnor.mx

0%

Incompleto

Para uso exclusivo de la UED del CIBNOR

Requerimientos	Incluido / No incluido / Comentarios	¿Completado?	Comentarios
Introducción al curso			
Mensaje de bienvenida incluido en la página inicial			
Guía introductoria de los aspectos generales del curso para los participantes (ej. Fechas importantes, enlace a la plataforma virtual, etc.)			
Guía de ayuda y contactos específicos sobre diversos detalles del curso (ej. problemas técnicos, problemas administrativos, etc.)			
Programa del Curso			
Programa del curso se incluye como una página estática separado o en formato PDF en la sección "Documentos del curso". En donde se incluye lo establecido en el Diseño Didáctico que debe ser presentado como complemento de este documento.			
Requisitos previos claramente establecidos para el curso			
Determinar claramente el tiempo requerido para llevar el curso			
Plazos y fechas de vencimiento del curso, haciendo énfasis en las diferencias de zona horaria.			
Política de calificaciones incluyendo la calificación necesaria para aprobar el curso o recibir un certificado, incluir listas de cotejo o rúbricas.			
Objetivos, metas y resultados (s) de aprendizaje claramente establecidos			
Política Académica para el curso claramente establecidos			
Directrices para la participación en los foros de discusión			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

Expectativa sobre la frecuencia de participación del estudiante			
Roles y nivel esperado de la participación de instructores			
Calendario para liberar el contenido del curso.			
En caso de existir cambios inesperados en el contenido publicado, establecer los mecanismos de cómo serán comunicadas a estudiantes			
Estructura y Diseño curso			
El diseño del curso intercala contenido didáctico como videos y textos con ejercicios			
El curso tiene establecida una política de calificaciones			
El diseño del curso es claro y consistente de semana a semana			
Evaluaciones			
Asignaciones graduables, por ejemplo, ejercicios / tareas / pruebas y asigna una calificación			
Preguntas y avisos en la asignación de tareas articulados con claridad.			
Fechas límite para la entrega de tareas claramente establecidas			
Videos para el curso			
Si el curso incluye videos deben estar alojados y disponibles en el reproductor de video de la plataforma o ligados vía <i>youtube</i> u otro servidor de <i>streaming</i> .			
La calidad de los videos deberá ser constante y adecuada, incluyendo los niveles de audio.			
Los videos deben incluir subtítulos bien sincronizados.			
Otros Materiales instruccionales			
Las imágenes utilizadas en el curso deben ser de calidad consistente y adecuada			
Ser cuidadoso para evitar la violación de derechos de autor			
Todo el contenido está disponible para los estudiantes.			
En caso de existir contenido fuera de la plataforma debe ser obvio para el estudiante que el vínculo está fuera del curso y la plataforma del CIBNOR.			
Compromisos hacia estudiantes			
Un mensaje de correo electrónico de bienvenida será enviado a estudiantes en la fecha de inicio del curso			
Enviar mensajes de correo electrónico a estudiantes para comunicar el lanzamiento de nuevos contenidos, proporcionar actualizaciones sobre los eventos del curso (se recomienda una vez a la semana).			



Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

Cerca de la fecha de finalización del curso se enviará a estudiantes un mensaje de correo electrónico de cierre con los detalles finales del curso.			
Animar a estudiantes a utilizar el foro de discusión que se presenten			
Reusabilidad y licencias			
Todas las cuestiones de propiedad intelectual deberán de ser resueltas para el curso y estar claramente documentadas.			
El equipo desarrollador del curso completa la ficha de detalles del curso			

Lista de Cotejo adaptada de la herramienta MOOC
Development Checklist propuesta por EdX

Nota: Disponible en la página web del CIBNOR:

Posgrado > Educación a Distancia > DOCUMENTOS

<https://www.cibnor.gob.mx/posgrados/unidad-de-educacion-a-distancia/listado/2878-intro-ued>



Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

3. Estructura que debe desarrollarse para generar la Guía de Cursos.

1. Bienvenida
2. Objetivo general
3. Objetivos particulares
4. Objetivos específicos
5. Estructura temática
6. Metodología del curso
7. Resultados de aprendizaje y forma de evaluación
8. Requerimientos tecnológicos y materiales, conocimientos previos
9. Cronograma de actividades
10. Evaluación
 - a) Diagnóstica
 - b) Formativa
 - c) Sumativa
 - d) Satisfacción
11. Fuentes consultadas

Nota: Disponible en la página web del CIBNOR:

Posgrado > Educación a Distancia > DOCUMENTOS

<https://www.cibnor.gob.mx/posgrados/unidad-de-educacion-a-distancia/listado/2878-intro-ued>



Fecha de Emisión: 2021-06-16

Efectivo: 2024-10-25

Clave: PGAMT-UED-DEPFRH

Vigencia: Indefinida

4. Esquema básico de presentación de un módulo semanal en la Plataforma Moodle del CIBNOR.

13 de noviembre - 19 de noviembre

Tema 1.- Plataformas de administración y distribución de contenidos educativos en línea

CONTENIDOS:

- Objetivos
- Introducción
- Plataforma de administración y distribución de contenidos educativos en línea
- Resumen
- Bibliografía

ACTIVIDADES:

- Guía didáctica semanal
- Foro tema 1
- Autoevaluación tema 1

RECURSOS:

- Lecturas Complementarias
- Ligas interesantes a internet
- Infografía

Nota: Disponible en la página web del CIBNOR:

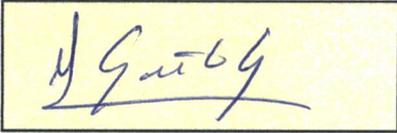
Posgrado > Educación a Distancia > DOCUMENTOS

<https://www.cibnor.gob.mx/posgrados/unidad-de-educacion-a-distancia/listado/2878-intro-ued>

CÉDULA DE VALIDACIÓN

Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Análisis de Normas Internas celebrada el 25 de octubre de 2024

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA

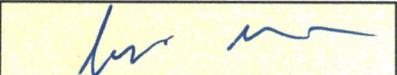
Nombre:	<input type="text" value="Alejandra"/>	Apellido Paterno:	<input type="text" value="Niето"/>	Apellido Materno:	<input type="text" value="Garibay"/>
Cargo:	<input type="text" value="Titular de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos"/>			Firma:	
Adscripción:	<input type="text" value="Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos"/>				

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS QUE VALIDAN

Responsable de la Mejora de la Gestión

Nombre:	<input type="text" value="Karla Yahira"/>	Apellido Paterno:	<input type="text" value="Mercado"/>	Apellido Materno:	<input type="text" value="Savin"/>
Cargo:	<input type="text" value="Titular de la Coordinación Ejecutiva para Control y Seguimiento de Programas y Proyectos"/>			Firma:	

Enlace de Simplificación

Nombre:	<input type="text" value="Eliot Ivan"/>	Apellido Paterno:	<input type="text" value="García"/>	Apellido Materno:	<input type="text" value="Salmeron"/>
Cargo:	<input type="text" value="Titular de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional"/>			Firma:	

Enlace de Órgano Interno de Control

Nombre:	<input type="text" value="Reyna"/>	Apellido Paterno:	<input type="text" value="Retes"/>	Apellido Materno:	<input type="text" value="Romo"/>
Cargo:	<input type="text" value="Titular de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Especifico en el CONAHCYT en el CIBNOR"/>			Firma:	

Enlace de Apoyo Jurídico

Nombre:	<input type="text" value="Carlos Alberto"/>	Apellido Paterno:	<input type="text" value="Félix"/>	Apellido Materno:	<input type="text" value="Ortiz"/>
Cargo:	<input type="text" value="Titular de la Subdirección Jurídica"/>			Firma:	

Responsable de los Procedimientos Institucionales y Manuales

Nombre:	<input type="text" value="Karla Daniela"/>	Apellido Paterno:	<input type="text" value="Meda"/>	Apellido Materno:	<input type="text" value="Lara"/>
Cargo:	<input type="text" value="Analista de apoyo Técnico de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional"/>			Firma:	

NOMBRE DE LA NORMA Y TIPO DE MOVIMIENTO

I. Nombre de la regulación interna que emite o diseña:

Especifique el nombre de la regulación:

II. Movimiento a realizar:

Emisión

Confirmación de Vigencia:

Actualización

Eliminación

CÉDULA DE VALIDACIÓN

Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Análisis de Normas Internas celebrada el 25 de octubre de 2024

JUSTIFICACIÓN REGULATORIA

El Proyecto Normativo cumple con los criterios de calidad regulatoria (se deben seleccionar al menos 6 criterios afirmativamente):

Clara	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Coherente	<input checked="" type="checkbox"/>	Genera valor para los procesos	<input checked="" type="checkbox"/>
Consistente	<input checked="" type="checkbox"/>	Justificación empírica	<input checked="" type="checkbox"/>
Delimita responsabilidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Rendición de cuentas	<input type="checkbox"/>
Eficaz	<input checked="" type="checkbox"/>	Transferencia del conocimiento	<input type="checkbox"/>

VALIDACIÓN DEL GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS

Aprueba

No aprueba

Fecha de emisión

ACUERDO

Con fundamento en el Artículo 9 de los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal, el Grupo de Análisis de Normas Internas valida por unanimidad, la actualización del "Procedimiento para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediadas por la tecnología" mismo que cuenta con la opinión jurídica de validación por el Enlace de Apoyo Jurídico.